



**POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD EN ANTIOQUIA: ANALISIS
DOCUMENTAL DEL ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD DE LAS POLITICAS
PÚBLICAS PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EL PERIODO DEL 2012 A 2022.**

**Public Policies on Gender and Disability in Antioquia: Documentary Analysis of the
Intersectionality Approach in Public Policies for Women with Disabilities from 2012 to
2022.**

JOSÉ MANUEL AMAYA GUARÍN

SHIRLEY KARINA ZAPATA GUIRAL

Tesis de grado

Asesor, docente

María Fernanda Ramírez Brouchoud

UNIVERSIDAD EAFIT

Escuela de Finanzas, Economía y Gobierno

Maestría en Gobierno y Políticas Públicas

Medellín

2025

CONTENIDO.

RESUMEN	3
PALABRAS CLAVE.....	3
INTRODUCCIÓN	3
REVISIÓN DE LITERATURA	5
Género y Políticas Públicas.....	5
Discapacidad y Políticas Públicas	6
La Interseccionalidad como Herramienta de Análisis	9
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	13
OBJETIVO GENERAL.....	13
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	13
TEORÍA.....	14
DISEÑO METODOLÓGICO	16
El análisis documental	17
Entrevistas semiestructuradas	17
Análisis de la información.	18
Documentos de política pública.....	18
Entrevistas	19
ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN.....	21
RESULTADOS	22
BIBLIOGRAFÍA	25
APÉNDICE A	30
Análisis documental	30
APÉNDICE B	31
Matriz de análisis temático	31
Análisis comparativo de entrevistas cualitativas a expertas, hacedoras de política pública y lideresas sociales	34

RESUMEN

Este estudio examina la incorporación de género y discapacidad en las políticas públicas de Antioquia desde la perspectiva de la interseccionalidad y la atención a grupos diferenciales. Su propósito es describir cómo se reflejan ambos enfoques en los marcos normativos regionales. A través de un análisis documental y de entrevistas semiestructuradas con actores clave, se identifican brechas, desafíos y oportunidades que influyen en la elaboración, aplicación y actualización de las normas revisadas. Los hallazgos señalan que la interseccionalidad aparece de forma declarativa, pero carece de indicadores, recursos y mecanismos de seguimiento diferenciados; además, la participación decisoria de mujeres con discapacidad resulta limitada. Se concluye que es indispensable adoptar estrategias más articuladas e inclusivas para asegurar el ejercicio pleno de los derechos constitucionales de este grupo poblacional y potenciar el alcance de las futuras iniciativas departamentales.

PALABRAS CLAVE

Política pública, discapacidad, género, enfoque diferencial e interseccionalidad.

INTRODUCCIÓN

El análisis de las políticas públicas de género y discapacidad en Colombia cobra especial relevancia en el contexto actual, donde persisten barreras significativas para el acceso pleno de las mujeres con discapacidad a sus derechos. Según el DANE (2018), aproximadamente el 51.3% de la población con discapacidad en el país son mujeres, lo que resalta la urgencia de evaluar cómo las políticas públicas abordan sus necesidades específicas y garantizan la igualdad de oportunidades a través de la implementación mediante los instrumentos del Estado. A pesar de avances normativos como el CONPES 166 de 2013, las mujeres con discapacidad siguen enfrentando barreras que dificultan su acceso a la educación, empleo, salud y participación política.

Esta situación se debe, en parte, a la invisibilización de las mujeres con discapacidad en las políticas de género y a la falta de un enfoque de género en las políticas de discapacidad, lo que plantea un desafío importante para la construcción de políticas públicas inclusivas. Tal como lo destacan autores como Fernández Moreno (2023), existe una necesidad crítica de articular ambos enfoques para garantizar el goce efectivo de los derechos de este grupo poblacional. En este contexto, es fundamental investigar cómo se implementan las políticas

públicas departamentales en Antioquia, y qué áreas requieren fortalecimiento para asegurar la inclusión y participación efectiva de las mujeres con discapacidad.

El interés en investigar la intersección entre género y discapacidad surge de la necesidad de entender cómo las políticas públicas y los marcos normativos han abordado, o a menudo han pasado por alto las realidades complejas de las mujeres con discapacidad. Por ejemplo, la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social de Antioquia establece medidas para la inclusión productiva y la participación política de las mujeres con discapacidad, pero, según Jaramillo et al. (2023), estas medidas no se han implementado de manera efectiva, y las mujeres continúan enfrentando obstáculos para acceder a sus derechos y oportunidades

La discapacidad se define como la interacción entre la condición de salud de una persona y los factores contextuales que generan barreras para la participación plena en la sociedad (OMS, 2011). Por otro lado, el género es una construcción social que determina roles, comportamientos y expectativas que afectan de manera particular a las mujeres con discapacidad (Butler, 1990). La combinación de estos factores produce múltiples niveles de discriminación y exclusión que requieren un abordaje conjunto y articulado.

Según Amate, A., & Vázquez, A. J. (2006) La mujer con discapacidad ha sido olvidada incluso por los movimientos feministas que han luchado por la integración de las mujeres excluidas por motivos de raza, clase socioeconómica u orientación sexual, pero casi nunca por su situación de discapacidad. Así, la mujer con discapacidad es “doblemente minusválida”, pues es discriminada por su género y por su situación funcional. La sociedad encasilla a la mujer con discapacidad en un parámetro disfuncional y netamente improductivo.

El presente estudio tiene como propósito examinar la integración y aplicación de los enfoques de género y discapacidad en las políticas públicas del departamento de Antioquia, desde la teoría de la interseccionalidad. Así, busca identificar vacíos y brechas en la implementación de dichas políticas y aportar un análisis que fortalezca las estrategias inclusivas para garantizar el acceso y el goce efectivo de los derechos de las mujeres con discapacidad.

Los objetivos específicos de la investigación son: describir cómo se incorpora el enfoque de género en las políticas públicas de discapacidad en Antioquia; analizar el abordaje interseccional en las políticas de género y discapacidad a nivel departamental; y evaluar la efectividad de la transversalización de ambos enfoques durante la ejecución de estas políticas. Tales objetivos ofrecen una perspectiva crítica y detallada que permita identificar oportunidades de mejora en las políticas públicas, promoviendo así una inclusión más efectiva.

Se utilizará una metodología cualitativa, que incluirá el análisis documental y la realización de entrevistas a actores claves con un enfoque de interseccionalidad y un contraste de las políticas públicas departamentales, utilizando documentos como la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento de Antioquia (2015-2025).

Este, a su vez, permitirá identificar las áreas donde se requiere fortalecer la transversalización del enfoque de género y enfoque interseccional en las políticas de discapacidad y viceversa, y establecer estrategias que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres con discapacidad.

REVISIÓN DE LITERATURA

Esta revisión de literatura tiene como propósito analizar cómo se abordan las políticas públicas de género y discapacidad en el Departamento de Antioquía, desde una perspectiva interseccional. El enfoque de interseccionalidad permite examinar las complejidades de las desigualdades que afectan a las mujeres con discapacidad, las cuales surgen de la interacción de múltiples factores como género, discapacidad, etnia, clase social, entre otros. El objetivo es documentar cómo, a través de los diferentes programas, planes y proyectos, se garantiza el goce efectivo de los derechos de las mujeres con discapacidad en estos territorios. Para ello, se identificarán y conceptualizarán los términos de género, discapacidad e interseccionalidad desde una perspectiva académica, y se realizará una revisión de la normativa vigente para ofrecer un análisis comprensivo orientado a fortalecer el enfoque de género y discapacidad en las políticas públicas.

Género y Políticas Públicas

El concepto de género se ha estudiado como una construcción social que ordena expectativas, roles y comportamientos de mujeres y hombres. Cuando las políticas públicas lo reconocen como categoría de análisis, se crean marcos normativos para enfrentar la desigualdad. Sin embargo, Jaramillo Ruiz, Guzmán y Cortés (2023) muestran que, en el Sistema de Cuidado de Bogotá, la perspectiva aplicada resulta insuficiente para atender las necesidades de las mujeres con discapacidad, lo que perpetúa su exclusión de programas de bienestar y servicios sociales; el diseño normativo trata género y discapacidad por separado y desconoce su convergencia.

Fernández Moreno (2023) coincide al señalar que la aproximación utilizada en Colombia ha sido limitada y poco sensible a las particularidades de los grupos más vulnerables, entre ellos las mujeres con discapacidad. Este enfoque fragmentado restringe la formulación de acciones inclusivas que promuevan la equidad de manera efectiva.

En contextos de conflicto y transición hacia la paz, el análisis de Rettberg et al. (2022) confirma que incorporar la dimensión de género es crucial para abordar formas múltiples de discriminación. Aunque su estudio se centra en el conflicto armado, sus hallazgos subrayan la necesidad de una mirada interseccional que contemple, además, condiciones como la discapacidad.

Esguerra Muelle y Bello Ramírez (2014) examinan la introducción de la interseccionalidad en las políticas LGBTI y advierten que su uso suele ser simbólico cuando no se traduce en medidas concretas. La observación resulta pertinente para las normas que abordan simultáneamente género y discapacidad: el reconocimiento formal debe acompañarse de instrumentos que atiendan la superposición de desigualdades.

González (2023) analiza planes de igualdad en empresas públicas y concluye que su impacto depende de la transversalización real del enfoque, es decir, de objetivos medibles y acciones específicas. De modo similar, García (2024) demuestra que los foros participativos solo avanzan cuando garantizan mecanismos inclusivos ajustados a la diversidad de contextos, incluidas las mujeres con discapacidad.

González-Piña (2024) advierte que, en educación primaria, las representaciones sociales pueden frenar la puesta en práctica de la perspectiva adoptada: el conocimiento normativo no siempre se traduce en acciones. El contraste entre discurso y realidad invita a fortalecer tanto los marcos como las prácticas que los vuelven operativos.

Por último, Verdiales López (2021) destaca que la participación plena de las mujeres es condición para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Tal premisa adquiere mayor relevancia cuando se incluyen aquellas que viven con discapacidad y encuentran barreras adicionales para ejercer sus derechos.

Discapacidad y Políticas Públicas

El concepto de discapacidad ha experimentado una transformación significativa desde una visión médica hacia una perspectiva social, que reconoce a la discapacidad como el resultado de la interacción entre una persona con una condición de salud y las barreras sociales

que limitan su participación plena en la sociedad. La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (CONPES 166 de 2013) en Colombia adopta este enfoque, destacando la eliminación de barreras y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Según el DANE (2022), el 51.3% de la población con discapacidad en Colombia son mujeres, lo que pone de manifiesto la importancia de abordar las barreras adicionales que enfrentan. Las mujeres con discapacidad presentan mayores tasas de desempleo, participación limitada en actividades recreativas y son más vulnerables a la violencia (DANE, 2022). Este enfoque sigue siendo insuficiente cuando no se integra con otras formas de discriminación, como el género, como lo señala Upanqui-Concha, Aranda-Farias y Ferrer-Pérez (2021) en su artículo "Violencias invisibles hacia mujeres y niñas con discapacidad". Este estudio muestra que las mujeres con discapacidad enfrentan formas de violencia y exclusión que son exacerbadas por su condición, lo que evidencia la urgencia de políticas públicas que aborden de manera integral estas vulnerabilidades.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2022), presenta el informe del estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia, donde se pueden identificar datos estadísticos de las mujeres con discapacidad a nivel nacional y en cada departamento. En este sentido, según el informe las mujeres representan el 51.3% de la población con discapacidad en Colombia. Del total de personas con discapacidad, el 67.6% se encuentra en áreas urbanas, y el 32.4% en zonas rurales, donde las barreras de acceso a servicios son más pronunciadas. En cuanto a pobreza multidimensional, el 41.2 % de las mujeres con discapacidad está en condiciones de pobreza, en comparación con el 39.8 % de los hombres. Estas cifras reflejan la necesidad urgente de políticas inclusivas con enfoque de género.

Dominio geográfico	Total	Personas con discapacidad					
		Total Personas con discapacidad		Hombres		Mujeres	
		Cantidad en miles	Distribución (%)	Cantidad en miles	Distribución (%)	Cantidad en miles	Distribución (%)
Total nacional	46.857	2.647	5,6	1.202	45,4	1.445	54,6
Cabecera	35.869	2.075	5,8	898	43,3	1.177	56,7
Centros poblados y rural disperso	10.988	572	5,2	304	53,2	268	46,8

Fuente. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2022). *Estado actual de la medición de discapacidad en Colombia*. Tabla N. 2. Personas con discapacidad de 5 años o más, según sexo y dominio geográfico (cifras en miles y porcentajes) Total nacional. 2020.

En el ámbito educativo, el informe indica que solo el 14.8% de las mujeres con discapacidad han logrado acceder a la educación superior, lo que representa una brecha considerable en comparación con los hombres con discapacidad, quienes alcanzan un 17.2% de acceso a estudios superiores. Además, el 32.9% de las mujeres con discapacidad no han recibido ningún tipo de educación formal, cifra superior al 27.4% de los hombres en la misma situación (DANE, 2022).

A nivel laboral, las mujeres con discapacidad presentan una tasa de desempleo del 25.6%, mientras que en los hombres esta tasa es del 20.4%. Las barreras al empleo formal para las mujeres con discapacidad reflejan la falta de políticas laborales inclusivas que tomen en cuenta las intersecciones de género y discapacidad (DANE, 2022).

El informe del DANE sobre la discapacidad en Colombia menciona que, en el departamento de Antioquia, el 5.1% de la población presenta algún tipo de discapacidad, lo que lo sitúa entre los departamentos con mayores tasas de prevalencia de discapacidad en el país. Estos datos son importantes para el análisis regional de políticas públicas enfocadas en género y discapacidad, ya que permiten comprender la magnitud de la población con discapacidad y su distribución territorial en Antioquia (DANE, 2022).

Departamentos	Total	Personas con discapacidad					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Cantidad en miles	Participación (%)	Cantidad en miles	Participación (%)	Cantidad en miles	Participación (%)
Total nacional	46.857	2.647	5,6	1.202	45,4	1.445	54,6
Antioquía	6.274	321	5,1	156	5,1	165	5,1
Atlántico	2.521	133	5,3	51	4,2	81	6,3
Bogotá D.C	7.305	437	6,0	187	5,4	250	6,6
Bolívar	1.998	97	4,9	47	4,7	51	5,0
Boyacá	1.163	74	6,4	37	6,4	38	6,3
Caldas	962	62	6,5	28	6,0	34	6,9
Caquetá	373	27	7,2	13	7,2	14	7,3
Cauca	1.388	856	6,2	41	6,0	44	6,3
Cesar	1.174	41	3,5	20	3,5	21	3,6
Córdoba	1.690	53	3,2	26	3,0	28	3,3
Cundinamarca	3.059	164	5,4	73	4,8	91	5,9
Chocó	489	17	3,5	9	3,5	9	3,5
Huila	1.026	87	8,5	44	8,5	43	8,4
La Guajira	864	27	3,1	12	2,9	14	3,3
Magdalena	1.3067	58	4,4	27	4,2	31	4,7
Meta	984	56	5,7	26	5,3	30	6,1
Nariño	1.505	137	9,1	64	8,6	74	9,6

Fuente. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2022). *Estado actual de la medición de discapacidad en Colombia*. Tabla N. 3. Distribución de las personas con discapacidad de 5 años o más, según sexo y departamento (cifras en miles y porcentajes) Total nacional y departamentos. 2020.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros marcos internacionales han impulsado la adopción de normativas nacionales que promuevan la inclusión de personas con discapacidad. Sin embargo, los datos demuestran que las mujeres con discapacidad en Colombia, particularmente en Antioquía, siguen enfrentando importantes barreras en el acceso a oportunidades laborales, educativas y de participación política. Esta situación refleja un vacío en la implementación efectiva de las políticas públicas que buscan garantizar sus derechos.

La Interseccionalidad como Herramienta de Análisis

El enfoque de interseccionalidad, propuesto por Crenshaw (1989), es fundamental para comprender cómo diferentes formas de discriminación interactúan y se entrecruzan para afectar

de manera desproporcionada a ciertos grupos. En el caso de las mujeres con discapacidad, la intersección entre género y discapacidad crea formas únicas de exclusión que requieren un abordaje específico. Cubillos Almendra (2014) aplica esta teoría desde una perspectiva feminista decolonial, señalando que las políticas públicas tienden a invisibilizar las realidades de las mujeres con discapacidad, al no reconocer la complejidad de las opresiones múltiples que enfrentan. Este enfoque es crucial para formular políticas públicas que no solo sean inclusivas, sino que también sean capaces de transformar las estructuras que perpetúan la discriminación.

En esta línea, Fernández Moreno (2023) resalta que la interseccionalidad es una herramienta analítica indispensable para este trabajo, ya que permite identificar cómo las políticas públicas de Antioquía han fallado en integrar ambos enfoques de manera efectiva. Las políticas que no aplican este enfoque tienden a perpetuar las desigualdades, en lugar de eliminarlas. Al utilizar el enfoque interseccional, es posible desarrollar estrategias más inclusivas que aborden las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad.

De manera complementaria, Esquivel (2020) en *Desigualdades persistentes, identidades obstinadas*, destaca que la interseccionalidad permite observar cómo categorías como género, clase social, raza y discapacidad no operan de manera aislada, sino que se interrelacionan produciendo formas particulares de discriminación y vulnerabilidad. Así, el análisis de las políticas públicas resulta más efectivo al fomentar un estudio profundo de las estructuras y prácticas que afectan a las mujeres con discapacidad, facilitando la adaptación de estas políticas a sus necesidades complejas.

Asimismo, Cantero-Sánchez (2023) en su artículo *Aportaciones de Kimberlé Crenshaw a la noción de interseccionalidad: mecanismos de invisibilización y reivindicación*, profundiza en cómo la interseccionalidad, planteada por Crenshaw, permite analizar las múltiples capas de opresión que afectan a diversos grupos marginados. Cantero-Sánchez explica los "mecanismos de invisibilización" que operan en las estructuras sociales y políticas, los cuales minimizan la representación de estas experiencias en políticas y marcos legales. Esta teoría interseccional permite visibilizar las experiencias de quienes se encuentran en la intersección de múltiples opresiones y reivindicar la necesidad de políticas públicas que consideren estas complejidades en su formulación y aplicación.

De igual importancia, en *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*, Noguerales (2022) examina cómo la interseccionalidad no solo se centra en las estructuras de poder, sino también en el contexto y las emociones asociadas a estas experiencias, lo que

permite un análisis más profundo de las desigualdades en el ámbito de las políticas públicas. Este enfoque integral es crucial para adaptar las políticas a la intersección de identidades y cómo influyen en el acceso a derechos y oportunidades para grupos vulnerables, en especial para mujeres con discapacidad.

Por otro lado, en *Intersecciones y entrecruzamientos*. Transitando de binarismos a pluralidades, Mardones Leiva, Vergara Maldonado y Zúñiga Silva (2022) abordan cómo la teoría interseccional invita a superar enfoques binarios y a comprender las pluralidades que emergen de la interacción de factores como género, raza y clase. Este enfoque plural permite reconocer la diversidad de experiencias que configuran las identidades de los sujetos y subraya la necesidad de políticas públicas adaptadas a esta realidad.

Además, Gutiérrez García (2024), en su artículo *Enfoques extra disciplinarios para aproximar la brecha teoría y práctica: Pierre Bourdieu y la interseccionalidad*, sostiene que combinar la interseccionalidad con los conceptos de campo y habitus de Bourdieu refuerza el entendimiento de las desigualdades sociales en contextos específicos. Esta combinación ofrece un enfoque más sólido para el diseño de políticas públicas orientadas a reducir brechas de desigualdad en poblaciones vulnerables.

En el ámbito de la discapacidad, Gesser, Block y Guedes de Mello (2022), en su estudio *Estudios sobre discapacidad: Interseccionalidad, anticapacitismo y emancipación social*, examinan cómo la interseccionalidad permite comprender las experiencias de personas con discapacidad al considerar la intersección de múltiples opresiones. Los autores introducen el concepto de anticapacitismo, que desafía las normas sociales que marginalizan a las personas con discapacidad y, junto a la emancipación social, proponen un enfoque transformador que permita un sistema inclusivo, favoreciendo el pleno goce de derechos.

Igualmente, relevante es el trabajo de Pineda Duque y Ruiz (2018) en *Intersecciones de género y discapacidad*. La inclusión laboral de mujeres con discapacidad, que explora cómo la intersección entre género y discapacidad exige políticas públicas inclusivas en el ámbito laboral. Este análisis señala la importancia de estrategias que vayan más allá de la adaptación física e incluyan acciones para eliminar prejuicios de género, promoviendo una igualdad efectiva en el empleo para mujeres con discapacidad.

Por último, Wolbring y Nasir (2024), en su artículo *Intersectionality of Disabled People Through a Disability Studies, Ability-Based Studies, and Intersectional Pedagogy Lens: A Survey and a Scoping Review*, destacan cómo la teoría interseccional de Crenshaw es

fundamental para entender la interacción de múltiples identidades y opresiones, tales como género, clase y discapacidad. Los autores subrayan la importancia de integrar una pedagogía interseccional en los estudios de discapacidad para transformar los sistemas educativos y sociales hacia una inclusión real, eliminando barreras físicas, culturales y actitudinales que limitan a las personas con discapacidad.

A partir de este recorrido conceptual y aplicado, resulta pertinente integrar aportes recientes que fortalecen el enfoque interseccional desde una dimensión estructural, política y metodológica. Diversos estudios contemporáneos han desarrollado propuestas analíticas y normativas para abordar la intersección entre género, discapacidad y otras formas de exclusión en el campo de las políticas públicas.

Desde una perspectiva estructural, Gesser, Block y Guedes de Mello (2022) sostienen que el capacitismo debe ser analizado junto con otros sistemas de opresión como el racismo y el sexismo. Proponen una lectura anticapacitista e interseccional que articula la discapacidad con luchas feministas, queer y decoloniales. Para las autoras, superar los enfoques biomédicos o caritativos exige construir políticas públicas basadas en la participación, el conocimiento situado y la agencia política de las personas con discapacidad.

En esta línea, Rebolledo-Sanhueza y Galaz-Valderrama (2024) destacan que el activismo de las personas con discapacidad en América Latina reclama no solo acceso, sino reconocimiento político. Este tipo de activismo sitúa en el centro del análisis las nociones de cuerpo, interdependencia y cuidados, visibilizando cómo la sobrecarga recae sobre las mujeres cuidadoras. Así, la discapacidad es pensada no solo como una condición médica, sino como una categoría estructural que exige una reconfiguración profunda de las políticas sociales desde una mirada interseccional.

Complementariamente, en su documento técnico para PRODEMU, Rebolledo-Sanhueza y Galaz Valderrama (2022) proponen lineamientos metodológicos precisos para incorporar el enfoque interseccional en el ciclo de las políticas públicas, desde el diagnóstico hasta la evaluación. Basándose en el modelo Intersectionality-Based Policy Analysis (IBPA), plantean estrategias como la construcción de indicadores interseccionales, el análisis multinivel y la participación vinculante de los sujetos afectados. Su propuesta busca evitar la institucionalización vacía del enfoque y preservar su potencia crítica y transformadora.

Desde el enfoque de atención a víctimas, Cortés Miguel (2020) argumenta que la interseccionalidad debe guiar el diseño de políticas públicas que reconozcan las múltiples

formas de exclusión. Subraya que no basta con visibilizar desigualdades de género o discapacidad por separado, sino que se deben analizar las interacciones que configuran afectaciones diferenciadas. Para ello, el autor propone el uso de diagnósticos interseccionales y acciones afirmativas contextualizadas, aplicables también a mujeres con discapacidad.

Por último, Mas Mas (2022) propone el concepto de “interseccionalidad impulsada por el contexto” para explicar cómo las violencias estructurales que enfrentan las mujeres no pueden ser entendidas sin considerar simultáneamente factores como la pobreza, la migración o la discapacidad. A través de este enfoque, se cuestionan las políticas públicas que operan desde una visión homogénea del sujeto mujer y se plantea la necesidad de construir estrategias multiescalares, situadas y basadas en derechos, que reconozcan trayectorias vitales diferenciadas.

En conjunto, estos aportes enriquecen significativamente el marco conceptual del enfoque interseccional en esta investigación, al integrar no solo sus fundamentos teóricos, sino también sus implicaciones normativas, políticas y metodológicas. Esta articulación resulta clave para avanzar en la transformación de los marcos institucionales que perpetúan desigualdades estructurales, y para diseñar políticas públicas capaces de garantizar de manera efectiva los derechos de las mujeres con discapacidad desde una perspectiva situada, inclusiva y emancipadora.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las barreras y oportunidades en la implementación de un enfoque de interseccionalidad en las políticas públicas de género y discapacidad?

OBJETIVO GENERAL

Analizar la integración y aplicación del enfoque interseccional en las políticas públicas de Género y Discapacidad del departamento de Antioquia durante el periodo 2012 a 2022.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar la incorporación del enfoque interseccional en las políticas públicas de género y discapacidad a nivel departamental.

- Describir la interseccionalidad en los enfoques de género y discapacidad en la ejecución de las políticas públicas de género y discapacidad de Antioquia.

TEORÍA

Considerando las limitaciones observadas en las políticas públicas que abordan de forma independiente los enfoques de género y discapacidad, esta investigación identifica la importancia y ausencia de una integración interseccional para asegurar los derechos de las mujeres con discapacidad. El análisis se centrará en las políticas de Antioquia, buscando identificar y visibilizar las barreras y oportunidades que emergen en la articulación de estos enfoques, tales como, la limitación al acceso y garantía de los derechos constitucionales y legales.

En el ámbito de género y políticas públicas, se ha discutido cómo las construcciones sociales de género definen expectativas, roles y comportamientos para hombres y mujeres, afectando de manera desproporcionada a las mujeres con discapacidad. Jaramillo Ruiz, Guzmán y Cortés (2023) analizan esta exclusión en el contexto del Sistema de Cuidado en Bogotá, donde la perspectiva de género se presenta insuficiente para atender a esta población, evidenciando una exclusión sistemática en los programas sociales. Fernández Moreno (2023) resalta, además, que el enfoque de género en las políticas públicas de Colombia aún no integra adecuadamente a los grupos más vulnerables, como las mujeres con discapacidad, lo que perpetúa desigualdades en lugar de reducirlas. En un contexto más amplio, Rettberg et al. (2022) exploran la relevancia de incorporar la perspectiva de género en procesos de paz en Colombia, destacando la importancia de abordar las vulnerabilidades interseccionales que enfrentan las mujeres, especialmente en zonas de conflicto, y su aplicabilidad en políticas públicas que reconozcan esta complejidad. Además, se revisaron artículos científicos que abordan la inclusión de mujeres con discapacidad, como los trabajos de Fernández Moreno (2023), Upanqui-Concha, Aranda-Farias y Ferrer-Pérez (2021) y Amate, A., & Vázquez, A. J. (2006), para identificar las mejores prácticas y las deficiencias en la ejecución de las políticas públicas. A su vez, Esguerra Muelle y Bello Ramírez (2014) señalan en su análisis de las políticas LGBTI en Colombia la necesidad de un enfoque interseccional que permita abordar las experiencias de exclusión basadas en la convergencia de género, clase y orientación sexual, aplicable también en el contexto de género y discapacidad para hacer visibles las múltiples capas de discriminación y exclusión que enfrentan estos grupos vulnerables.

En lo correspondiente a Discapacidad y Políticas Públicas, consideramos elemental el concepto de discapacidad, ya que este ha evolucionado desde una visión médica hacia una perspectiva social que entiende la discapacidad como el resultado de la interacción entre una condición de salud y las barreras sociales que limitan la participación plena en la sociedad (DANE, 2022). En Colombia, el CONPES 166 de 2013 recoge este enfoque, destacando la eliminación de barreras y la promoción de derechos para personas con discapacidad. Según el DANE (2022), las mujeres con discapacidad representan el 51.3% de la población en esta condición, con mayores tasas de desempleo y vulnerabilidad a la violencia, evidenciando la necesidad de políticas inclusivas que consideren estas problemáticas de manera integral. Por otra parte, Upanqui-Concha, Aranda-Farías y Ferrer-Pérez (2021) destacan en su artículo sobre “Violencias invisibles hacia mujeres y niñas con discapacidad” cómo las políticas actuales a menudo no abordan la intersección entre género y discapacidad, lo cual exacerba la exclusión y violencia que experimentan estas mujeres. El informe del DANE (2022) muestra que, en Antioquia, el 5,1% de la población tiene alguna discapacidad, lo que subraya la relevancia de políticas públicas regionales que aborden estos temas desde una perspectiva inclusiva y sensible al contexto.

La teoría de la interseccionalidad, propuesta por Crenshaw (1989), es esencial para entender cómo diversas formas de discriminación, como género y discapacidad, interactúan y crean experiencias de exclusión únicas. Este enfoque ha sido clave para visibilizar cómo las políticas públicas a menudo invisibilizan a grupos marginalizados, como las mujeres con discapacidad, al no considerar sus opresiones múltiples (Cubillos Almendra, 2014). La interseccionalidad permite un análisis profundo que favorece políticas inclusivas y transformadoras. Esquivel (2020) también destaca que este enfoque permite ver cómo el género, la clase, la raza y la discapacidad no actúan de manera aislada, sino que se entrecruzan generando vulnerabilidades específicas. Cantero-Sánchez (2023) enfatiza que esta teoría permite visibilizar “mecanismos de invisibilización” en políticas y marcos normativos, lo que es fundamental para formular políticas que respondan a estas complejidades. De igual manera, Noguerales (2022) aporta una visión que incluye las emociones y contextos asociados a estas experiencias, reforzando la importancia de una perspectiva interseccional en políticas públicas para abordar eficazmente la diversidad y especificidad de las identidades.

Dentro del marco teórico, la lectura crítica de los textos normativos cobra especial relevancia. Bowen (2009) señala que el examen cualitativo de documentos ofrece una comprensión profunda de los discursos y las lógicas que orientan la acción estatal, permitiendo

valorar hasta qué punto las políticas públicas traducen sus principios en estrategias efectivas. En el caso de Antioquia, revisar las políticas vigentes revela vacíos y posibilidades para articular género y discapacidad, insumo indispensable para proponer ajustes que garanticen los derechos de las mujeres con discapacidad.

A partir del recorrido teórico por tres ejes—género en la acción pública, discapacidad como cuestión de derechos y la interseccionalidad como herramienta analítica—se plantea la siguiente hipótesis: las políticas departamentales de discapacidad apenas incorporan la perspectiva de género, mientras que las de género omiten la dimensión de la discapacidad. Esta desconexión obstaculiza el acceso efectivo a los derechos constitucionales de las mujeres con discapacidad y perpetúa una discriminación múltiple.

La interacción entre género y discapacidad crea una vulnerabilidad específica que exige abordajes integrales. Transversalizar ambos enfoques desde la interseccionalidad permitiría desmontar barreras estructurales y avanzar hacia un diseño y una ejecución de políticas públicas más inclusivas y equitativas, capaces de responder a las diversas formas de exclusión que experimentan las mujeres con discapacidad.

DISEÑO METODOLÓGICO

El presente estudio adopta un diseño metodológico cualitativo, el cual permite comprender de manera profunda y detallada los fenómenos sociales relacionados con la integración de los enfoques de género y discapacidad en las políticas públicas del departamento de Antioquia. La investigación cualitativa resulta relevante en este contexto, dado que busca analizar la realidad desde la perspectiva de los actores involucrados en la formulación e implementación de las políticas públicas, así como identificar los desafíos y oportunidades en su aplicación (Corbetta, 2003).

Para alcanzar los objetivos de esta investigación, se emplea un diseño basado en dos estrategias metodológicas complementarias: el análisis documental y la realización de entrevistas semiestructuradas. Estas herramientas permitirán una aproximación integral a la manera en que las políticas públicas departamentales han abordado la intersección entre género y discapacidad, proporcionando evidencia tanto normativa como experiencial sobre la efectividad de su implementación. Así mismo, la combinación de ambas técnicas facilita una triangulación metodológica, al permitir contrastar las tendencias, narrativas y vacíos

identificados en los documentos normativos con los relatos y percepciones de actores clave en el diseño y aplicación de las políticas.

El análisis documental

El análisis documental se centra en los dos marcos normativos vigentes en Antioquia: la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2015-2025 y la Política Departamental para la Igualdad de las Mujeres (Ordenanza 13 de 2019). La revisión crítica de estos documentos – complementada con los CONPES 166/2013 y 161/2013– revela la distancia que persiste entre el mandato constitucional de 1991, que declara la igualdad de derechos de todas las personas, y la realidad que enfrentan las mujeres con discapacidad. Aunque las políticas invocan el enfoque diferencial e incluso mencionan la interseccionalidad como principio transversal, su traducción práctica es incipiente: no presentan indicadores cruzados sexo × discapacidad, carecen de presupuesto etiquetado y ofrecen mecanismos de seguimiento más formales que vinculantes.

Esta insuficiencia se acentúa en contextos rurales o de pobreza extrema, donde la ausencia de entornos accesibles –sumada a la escasez de recursos y a imaginarios capacitistas– limita la materialización de mejoras tangibles en la calidad de vida de las mujeres con discapacidad. Los lineamientos institucionales, por tanto, no logran trascender el plano declarativo: la legislación se mantiene enunciativa y no se convierte en acciones concretas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos fundamentales para este grupo poblacional en Antioquia.

Entrevistas semiestructuradas

Como estrategia complementaria, se aplican entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores clave vinculados a las políticas públicas objeto de estudio. Esta técnica se selecciona por su flexibilidad para profundizar en la percepción de los entrevistados respecto a la incorporación de los enfoques de género y discapacidad, y por permitir una conversación fluida que recupere experiencias, saberes y tensiones no visibilizadas en los documentos oficiales (Kvale, 2011).

Las entrevistas se estructuran en torno a ejes temáticos clave, entre ellos: el conocimiento y aplicación de los enfoques diferenciales en las políticas públicas de género y discapacidad en Antioquia; la manera en que estos enfoques se incorporan en planes, programas y proyectos gubernamentales; los principales obstáculos institucionales,

administrativos y culturales; y las recomendaciones para fortalecer la garantía de derechos de las mujeres con discapacidad, incluyendo la posibilidad de actualizar las políticas públicas para incluir un enfoque interseccional.

Se llevó a cabo un muestreo intencional, orientado a identificar participantes con trayectorias relevantes en la formulación, implementación o evaluación de políticas públicas. Se definen tres segmentos de actores clave:

- Expertos/as académicos/as y analistas, con producción o experiencia significativa en los campos de género, discapacidad e interseccionalidad.

- Hacedores/as de política pública, es decir, funcionarios/as o exfuncionarios/as públicos con experiencia directa en el diseño o gestión de políticas diferenciales en el ámbito departamental.

- Lideresas sociales, activistas o representantes de organizaciones que trabajan en defensa de los derechos de las mujeres con discapacidad en Antioquia.

El diseño exigía al menos dos entrevistas por segmento (expertas académicas, hacedoras de política y lideresas sociales), lo que suponía un mínimo de seis conversaciones. Finalmente se realizaron ocho entrevistas semiestructuradas: tres a expertas académicas — Margarita Lucía Correa, Juliana Martínez Londoño y Jessica Ayala; tres a hacedoras de política — Johanna Santa, Gladis Bedoya Ramírez y Marisol Aristizábal; y dos a lideresas sociales — Wendy Gaviria y Juli Guerra.

Las entrevistas se efectuaron de forma presencial o virtual, según la disponibilidad y las necesidades de accesibilidad de cada participante. Para las sesiones en línea se utilizó Microsoft Teams; las grabaciones se almacenaron de manera segura y luego se transcribieron íntegramente para el análisis.

Análisis de la información.

Documentos de política pública

La revisión documental se diseñó para determinar en qué medida las dos normas vigentes en Antioquia — la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2015-2025 y la Política Departamental para la Igualdad de las Mujeres (Ordenanza 13-2019) — integran de forma explícita la interseccionalidad entre género y discapacidad. Con base en la literatura especializada (Hankivsky et al., 2012) se construyó una guía cualitativa de ocho aspectos: (1)

lenguaje inclusivo, (2) datos desagregados, (3) indicadores, (4) presupuesto, (5) mecanismos de seguimiento, (6) participación, (7) acciones afirmativas y (8) articulación con otras normas.

Para cada aspecto se localizaron y codificaron los pasajes relevantes de diagnóstico, ejes estratégicos y plan de acción de ambos documentos. Las evidencias se sintetizaron en una matriz descriptiva (ocho filas × dos columnas) que facilita:

- reconocer patrones discursivos —por ejemplo, la interseccionalidad citada pero no aplicada.
- contrastar coincidencias y vacíos sin recurrir a conteos numéricos.
- enlazar los hallazgos textuales con las percepciones derivadas de las entrevistas.

Esta lectura cualitativa revela la ausencia de indicadores sexo × discapacidad, la falta de partidas presupuestales específicas y la debilidad de los espacios de participación para mujeres con discapacidad. Dichos vacíos corroboran, desde la normativa, los obstáculos señalados por las actoras entrevistadas y refuerzan la triangulación del estudio. La síntesis detallada se presenta en el Apéndice A (véase Apéndice A).

Entrevistas

La información recolectada mediante entrevistas semiestructuradas se ha procesado a través de un enfoque de codificación temática, con el objetivo de identificar patrones de sentido, tensiones institucionales y categorías emergentes relevantes para el objeto de estudio. Este abordaje cualitativo permitió organizar y analizar las narrativas de las entrevistadas en función de los ejes definidos en los protocolos (enfoques diferenciales, obstáculos estructurales, participación política, visibilidad de derechos), e incorporar nuevas dimensiones que emergieron desde sus trayectorias, roles y posicionamientos.

El análisis se estructuró a partir de una matriz comparativa segmentada por perfil: expertas académicas (Margarita Lucía Correa y Juliana Martínez Londoño), hacedora de política pública (Johanna Santa) y lideresa social (Wendy Gaviria). Esta segmentación facilitó una lectura diferenciada y complementaria de los hallazgos, al contrastar perspectivas institucionales, académicas y vivenciales sobre la implementación del enfoque interseccional en las políticas públicas de género y discapacidad en Antioquia.

De este proceso surgieron seis categorías analíticas transversales que condensan los principales hallazgos del trabajo de campo:

1. **La desconexión entre el discurso institucional y la aplicación práctica** del enfoque interseccional.
2. **La fragmentación de las políticas públicas** y la escasa articulación entre enfoques diferenciales, sectores y niveles de gobierno.
3. **La participación limitada, simbólica y no vinculante** de mujeres con discapacidad en los procesos de formulación y seguimiento de políticas.
4. **La invisibilización de dimensiones estructurales** como el trabajo de cuidado no remunerado, los derechos sexuales y reproductivos, la vejez con discapacidad y la violencia sexual.
5. **La persistencia de imaginarios capacitistas, asistencialistas y patriarcales** en las instituciones responsables de la implementación.
6. **El rol estratégico de la sociedad civil organizada**, en particular de las organizaciones de mujeres con discapacidad, como actoras políticas de transformación y veeduría.

Si bien cada entrevistada priorizó ciertos aspectos en función de su experiencia y lugar de enunciación, los discursos convergen en señalar una brecha estructural persistente entre el diseño y la implementación de las políticas públicas. La interseccionalidad, aunque presente en el discurso técnico y en algunos documentos normativos, no se traduce en acciones sostenidas, articuladas ni dotadas de recursos. Esta distancia entre lo normativo y lo operativo se expresa en vacíos de formación institucional, debilidad en las capacidades administrativas, falta de coordinación interinstitucional y ausencia de indicadores o mecanismos de monitoreo con enfoque interseccional.

Asimismo, el análisis permitió identificar nuevas dimensiones no previstas inicialmente que enriquecen y complejizan la comprensión del fenómeno:

1. La tensión entre integrar el enfoque interseccional en todas las políticas públicas o limitarlo a programas específicos para ciertos grupos, lo que puede hacer que sus necesidades se atiendan de forma aislada y poco conectada con el resto de las acciones institucionales.
2. El enfoque desde el curso de vida, que permite visibilizar desigualdades acumuladas y transformaciones de la exclusión a lo largo del tiempo, especialmente en mujeres mayores con discapacidad.
3. La falta de personal técnico capacitado en interseccionalidad dentro de las entidades responsables de ejecutar políticas públicas.

4. El valor político de experiencias concretas de incidencia, como el debate sobre la causal de aborto por malformación fetal, en el que las mujeres con discapacidad lograron visibilizar su voz y transformar un marco normativo.

Estos hallazgos amplían y profundizan las seis categorías analíticas iniciales, evidenciando los mecanismos que perpetúan la exclusión y las oportunidades de transformación que emergen desde los territorios, la academia crítica y los liderazgos organizados (véase Apéndice B).

Al concluir el trabajo de campo, se consolidará una matriz de análisis temático, que integrará los hallazgos por perfil y eje temático, y que permitirá contrastar los discursos orales con el contenido normativo y programático de las políticas analizadas. Este cruce entre fuentes constituye una estrategia de triangulación metodológica, orientada a fortalecer la validez interna del estudio y a profundizar en la interpretación crítica de los resultados.

ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

Para el análisis ético de esta investigación, se siguen las disposiciones de la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia, especialmente las contenidas en el capítulo 3, titulado "De las investigaciones en menores de edad o discapacitados" (Ministerio de Salud, 1993). Este capítulo establece directrices específicas para la protección de personas en situación de vulnerabilidad, como las mujeres con discapacidad, grupo poblacional central de esta investigación. Dado que el proyecto implica un análisis descriptivo de políticas públicas y no contempla intervenciones directas que puedan poner en riesgo la integridad física o emocional de los sujetos de estudio, la investigación se clasifica como de riesgo mínimo, tal como se define en el párrafo primero de la normativa. Este enfoque asegura que los procedimientos usados se ajusten al objetivo de obtener resultados que permitan generalizar conocimientos y contribuyan a transformar las políticas públicas en beneficio de la población estudiada.

En consonancia con la normativa, este proyecto se enmarca en las disposiciones generales y específicas de la Resolución 8430 (Ministerio de Salud, 1993), buscando que los procesos de investigación se desarrollen de manera respetuosa y ética con los participantes. Al enfocar el análisis en la intersección de género y discapacidad, la investigación pretende reseñar y cuestionar las barreras estructurales que limitan el acceso a derechos de las mujeres con discapacidad. Así, no solo se cumplirán los requisitos éticos establecidos, sino que también

se promoverá una comprensión inclusiva y transformadora que impulse la construcción de políticas públicas más justas e inclusivas para esta población vulnerable.

Tal cual, como lo manifiesta (Cañete,2012), El contenido del Consentimiento Informado y el procedimiento mediante el que se consigue están fuertemente determinados por el lenguaje. La mala comunicación y/o entendimiento acerca de los elementos constitutivos del CI son más frecuentes si el investigador y el sujeto en investigación hablan idiomas diferentes o el documento debe ser traducido. Por ese motivo, los documentos internacionales enfatizan en la necesidad de clarificar y simplificar el lenguaje utilizado en el documento escrito y en la información que se brinda oralmente a los sujetos.

Se requiere implementar un tecnicismo moderado que acuda a las condiciones y situaciones de los individuos y las comunidades, en busca de una comunicación clara y expresa, garantizando sus derechos constitucionales a través de una participación autónoma y voluntaria.

En conclusión, la ética en este proyecto no solo busca cumplir con las normativas vigentes, sino que también procura contribuir a un cambio social positivo mediante el análisis de políticas públicas en Colombia. La investigación espera impactar en la generación de políticas inclusivas ajustadas a las particularidades de las mujeres con discapacidad en cada uno de los ejes que se establezcan para la garantía de sus derechos, con el fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres con discapacidad, promoviendo una integración más significativa de sus voces y realidades en el diseño de estas políticas.

RESULTADOS

El análisis documental de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social de Antioquia 2015-2025 y de la Política Departamental para la Igualdad de las Mujeres (Ordenanza 13 de 2019), contrastadas con los CONPES 166/2013 y 161/2013, se realizó mediante ocho criterios interseccionales (lenguaje inclusivo, datos desagregados, indicadores, presupuesto, seguimiento, participación, acciones afirmativas y articulación normativa). Ninguno de los documentos satisface por completo un solo criterio. La política de discapacidad menciona el género en seis ocasiones, pero sin metas ni partidas presupuestales específicas; la política de mujeres alude a la discapacidad solo cuatro veces y carece de ruta operativa. En ambas faltan indicadores sexo × discapacidad, presupuesto etiquetado y mecanismos de seguimiento con representación de mujeres con discapacidad. (véase Apéndice A). Estas carencias se agudizan

en contextos de mayor vulnerabilidad socioeconómica, donde las barreras de accesibilidad, los imaginarios capacitistas y la escasez de recursos impiden que los lineamientos se conviertan en acciones tangibles.

Las ocho entrevistas semiestructuradas revelan un diagnóstico común. Tres expertas académicas (Margarita Lucía Correa Restrepo, Juliana Martínez Londoño y Jessica Ayala), tres hacedoras de política (Johanna Santa, Gladis Bedoya Ramírez y Marisol Aristizábal) y dos lideresas sociales (Wendy Gaviria y Juli Guerra) coinciden en que las políticas dirigidas a las mujeres con discapacidad en Antioquia carecen de un enfoque interseccional operativo. Pese a sus trayectorias diversas, academia, gestión pública y activismo comunitario, todas subrayan que esta omisión limita de manera decisiva el potencial transformador de la acción estatal.

Las entrevistadas destacan, en primer lugar, la brecha entre el discurso técnico y la práctica institucional: los enfoques de género y discapacidad se aplican de manera aislada y sin articulación, lo que impide abordar desigualdades múltiples. En segundo lugar, resaltan la participación meramente simbólica de las mujeres con discapacidad en los espacios de decisión, restringida por barreras físicas, económicas, culturales e institucionales. Este obstáculo se intensifica cuando confluyen otras condiciones de vulnerabilidad, como la pobreza o la vejez.

Asimismo, señalan la invisibilización de temas cruciales — salud sexual y reproductiva, trabajo de cuidado no remunerado, violencia sexual y trayectorias de vida diversas — que permanecen fuera de la agenda pública. A nivel operativo, identifican una fragmentación institucional que se traduce en falta de coordinación entre sectores, escasez de personal formado en interseccionalidad, ausencia de datos desagregados y limitados recursos presupuestales, todo ello reforzado por imaginarios capacitistas y prácticas patriarcales.

Pese a este panorama, las entrevistadas formulan propuestas concretas:

- revisar y articular las políticas existentes desde una perspectiva interseccional;
- producir y utilizar datos desagregados por sexo, discapacidad, edad, etnia y territorio;
- fortalecer las organizaciones de mujeres con discapacidad;
- crear rutas específicas en salud, cuidado y acceso a la justicia;
- capacitar equipos técnicos en interseccionalidad;
- asegurar la participación plena y vinculante de mujeres con discapacidad en todas las fases del ciclo de la política pública.

En síntesis, los hallazgos confirman que la interseccionalidad se menciona, pero rara vez se lleva a la práctica en las políticas departamentales, lo que perpetúa condiciones de desigualdad y exclusión. Al mismo tiempo, las voces entrevistadas delinear un horizonte de acción concreto para avanzar hacia políticas más justas, integrales y coherentes con los derechos y las realidades de las mujeres con discapacidad (véase Apéndice B).

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo 144 de 2019. *Por el cual se actualiza la Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones*. Diciembre 3 de 2019. DO. N°4654.
<http://biblioteca.udea.edu.co:8080/leo/bitstream/123456789/6391/1/Acuerdo%20144%20de%202019.pdf>.
- Álvarez, L., Rettberg, A., & Serrano Amaya, J. F. (2023). *Género y política en las transformaciones sociales*. *Colombia Internacional*, 115, 3–23.
<https://doi.org/10.7440/colombiant115.2023.01>
- Amate, A., & Vázquez, A. J. (2006). *La discapacidad de la que todos deberíamos saber*. *Organización panamericana de la salud*, (169)
- Análisis de los debates en torno al Sistema de Cuidado de Bogotá D. C. desde el enfoque de la discapacidad y el género. *Colombia Internacional*. (115), 57-84.
<https://doi.org/10.7440/colombiant115.2023.03>
- Cantero-Sánchez, Mayte (2023), “*Aportaciones de Kimberlé Crenshaw a la noción de interseccionalidad: mecanismos de invisibilización y reivindicación*”, *Lectora*, 29:137-151. Fecha de publicación: 31/10/2023. D.O.I.: 10.1344/Lectora2023.29.8. ISSN: 1136-5781.
- Cañete, Roberto, Guilhem, Dirce, & Brito, Katia. (2012). *Consentimiento informado: algunas consideraciones actuales*. *Acta bioethica*, 18(1), 121-127.
<https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2012000100011>
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill.
- Cortés Miguel, J. L. (2020). *Género, interseccionalidad y el enfoque diferencial y especializado en la atención a víctimas*. *Revista Digital Universitaria*, 21(4).
<http://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2020.21.4.8>
- Cubillos Almendra, Javiera (2014). *Reflexiones sobre el proceso de investigación. Una propuesta desde el feminismo decolonial*. *Athenea Digital*, 14(4), 261-285.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead.1343>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2022). *Estado actual de la medición de discapacidad en Colombia*.

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/nota_estadistica Estado actual de la medicion de discapacidad en Colombia.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/nota_estadistica_Estado_act<u>ual de la medicion de discapacidad en Colombia.pdf</u>)

Departamento Nacional de Planeación. (marzo 12 de 2013). *Equidad de género para las mujeres*.

Departamento Nacional de Planeación. (diciembre 9 de 2013). *Política pública nacional de discapacidad e inclusión social*. Documento CONPES 166. DNP.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/166.pdf>

Documento CONPES 161. DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/161.pdf>

Esguerra Muelle, C., & Bello Ramírez, J. A. (2014). *Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica*. Revista de Estudios Sociales, 49, 19–32. <https://doi.org/10.7440/res49.2014.02>

Esquivel, A. *La interseccionalidad. Desigualdades persistentes, identidades obstinadas*, 15.

[https://www.academia.edu/download/65121180/Desigualdades persistentes identidades obstinadas completo.pdf#page=16](https://www.academia.edu/download/65121180/Desigualdades_persistentes_identidades_obstinadas_completo.pdf#page=16)

Fernández Moreno, S. (2023). *Despatriarcalizar las instituciones: reto para lograr La equidad de género y erradicar las violencias basadas en género*. Nomadías, (32), 339-362.

<https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/73715/75675>

García, R. S. (2024). *Institucionalización del género y espacios de participación: una aproximación a los Foros Federales Participativos*. Revista de Estudios de Género, La Ventana, 7(60), 216–247. <https://doi.org/10.32870/lv.v7i60.7885>

Gesser, M., Block, P., & Guedes de Mello, A. (2022). *Estudios Sobre Discapacidad: Interseccionalidad, Anticapacitismo Y Emancipación Social*. Andamios, 19(49), 217–240.

<https://doi.org/10.29092/uacm.v19i49.924>

Gobernación de Antioquia. (2015). *Política Pública De discapacidad e inclusión social departamento de Antioquia*.

<https://www.dssa.gov.co/images/documentos/politicapublicadiscapacidad.pdf>

Gobernación de Antioquia. (2019). *Política Pública Departamental para las Mujeres de Antioquia*. [https://www.antioquiadatos.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/OPPA-](https://www.antioquiadatos.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/OPPA-Seguimiento/Poblacion/6.Mujeres/1-Ordenanza13-2019_Mujeres.pdf)

[Seguimiento/Poblacion/6.Mujeres/1-Ordenanza13-2019_Mujeres.pdf](https://www.antioquiadatos.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/OPPA-Seguimiento/Poblacion/6.Mujeres/1-Ordenanza13-2019_Mujeres.pdf)

- González-Piña, M. del C. (2024). *De los significados a la (in)acción. Representaciones sociales de la perspectiva de género en educación primaria*. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 7(60), 347–377. <https://doi.org/10.32870/lv.v7i60.7895>
- González, V. (2023). *Aproximaciones a las políticas de igualdad de género en las empresas públicas nacionales*. *Documentos y Aportes En Administración Pública y Gestión Estatal*, 23(41), 1–16. <https://doi.org/10.14409/daapge.2023.41.e0046>
- Guerrero Morales, J. (2022). *Progresividad en el acceso al trabajo de las mujeres con discapacidad en Colombia*. *Vniversitas*, 71, 225–238. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj71.patm>
- Gutiérrez, C. N., & Rosendo, M. (2020). *La Deconstrucción De La Política Pública: El Consejo De Mujeres, Géneros, Diversidad Y Derechos Humanos De Itzaingó, Provincia De Buenos Aires. Aljaba, Segunda Época*. *Revista de Estudios de La Mujer*, 24(1), 63–84.
- Gutiérrez García, A. I. (2024). *Enfoques extras disciplinarios para aproximar la brecha teoría y práctica: Pierre Bourdieu y la interseccionalidad*. *Cultura de Los Cuidados*, 28(68), 1–6. <https://doi.org/10.14198/cuid.27196>
- Hankivsky, O., Grace, D., Hunting, G., Giesbrecht, M., Fridkin, A., Rudrum, S., Clark, N., & Foy, K. (2014). *An intersectionality-based policy analysis framework: Critical reflections on a methodology for advancing equity*. *International Journal for Equity in Health*, 13, Article 119. <https://doi.org/10.1186/s12939-014-0119-x>
- Jaramillo Ruiz, Felipe, Yenny Guzmán y Mónica Cortés. (2023). *Encuentros y desencuentros*.
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*.
- Lastra, R. P. (2000). *Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas*. *Política y Cultura*, (13), 263-276. Redalyc.
- Municipio de Medellín. (2018). *Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín*. <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-mujeres/politica-publica-de-equidad-de-genero/>
- Mardones Leiva, K. M., Vergara Maldonado, C., & Zúñiga Silva, D. (2022). *Intersecciones Y Entrecruzamientos. Transitando De Binarismos a Pluralidades*. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 6(55), 10–46. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i55.7312>

- Mas Mas, J. (2022). *Análisis evolutivo del enfoque de interseccionalidad en la violencia contra la mujer*. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 3(2), 758-772. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.145>
- Nieto, S. P. (s.f.). *Capítulo 3: Técnicas de muestreo*. Universidad de las Américas Puebla. Disponible en https://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lhr/nieto_s_p/capitulo3.pdf
- Noguerales, G. C. (2022). *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*. *Relaciones Internacionales* (1699-3950), 49, 139–142.
- Otzen, Tamara, & Manterola, Carlos. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Pineda Duque, J. A., & Ruiz, A. L. (2018). *Intersecciones de género y discapacidad. La inclusión laboral de mujeres con discapacidad*. *Sociedad y Economía*, 35, 158–177. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i35.5652>
- Rebolledo-Sanhueza, J. A., & Galaz-Valderrama, C. (2024). *Activismo y discapacidad en Latinoamérica: luchas por el reconocimiento*. *Revista Estudios Feministas*, 32(1), 1-15. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2024v32n190769>.
- Rebolledo Sanhueza, J., & Galaz Valderrama, C. (2022). *Interseccionalidad: Aspectos conceptuales y recomendaciones para las políticas públicas*. Dirección de Estudios de PRODEMU, Santiago. Disponible en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.
- Resolución 8430 de 1993. *Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud*. (4 de octubre de 1993). Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Rettberg, A., Salazar-Escalante, L., Vargas Parada, M. G., & Vargas Zabarain, L. (2022). *El género en la intersección entre el conflicto armado y la construcción de paz en Colombia: un balance*. *Colombia Internacional*, 112, 149–181. <https://doi.org/10.7440/colombiaint112.2022.06>

Salinas Tomás, M. F., & Mut Montalva, E. (2024). *Empresas sociales e inclusión laboral de las mujeres con discapacidad. Las mujeres con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Valenciana*. CIRIEC - Journal of Public, Social & Cooperative Economy / España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 111, 97–130.

<https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.111.27952>

Verdiales López, D. M. (2021). *La mujer: pieza clave en el desarrollo sostenible. Estrategias contenidas en la Agenda 2030*. Espiral, 28(82), 145–171.

<https://doi.org/10.32870/eees.v28i82.7163>

Wolbring, G., & Nasir, L. (2024). *Intersectionality of Disabled People through a Disability Studies, Ability-Based Studies, and Intersectional Pedagogy Lens: A Survey and a Scoping Review*. Societies (2075-4698), 14(9), 176. <https://doi.org/10.3390/soc14090176>

Yupanqui-Concha, Andrea, Cristian Aranda-Farias y Victoria A. Ferrer-Pérez. (2021). *Violencias invisibles hacia mujeres y niñas con discapacidad: elementos que favorecen la continuidad de la práctica de esterilización forzada en Chile*. Revista de Estudios Sociales, (77) 58-75. <https://doi.org/10.7440/res77.2021.04>.

APÉNDICE A

Análisis documental

El cuadro siguiente compara la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2015-2025 con la Política Departamental para la Igualdad de las Mujeres (Ordenanza 13-2019) en ocho dimensiones clave de interseccionalidad: lenguaje, datos, indicadores, presupuesto, seguimiento, participación, acciones afirmativas y articulación normativa. Cada celda clasifica la evidencia hallada como completa, parcial o ausente e incluye una nota explicativa. La tabla permite identificar coincidencias y vacíos normativos, insumo que luego se contrasta con los hallazgos cualitativos de las entrevistas.

Tabla A1. Comparación de ocho aspectos interseccionales en las dos políticas departamentales.

#	Aspecto (criterio)	PP Discapacidad e Inclusión Social 2015-2025	PP Mujeres (Ordenanza 13-2019)
1	Lenguaje inclusivo	Parcial · Menciona “género” 6 veces; no define a las mujeres con discapacidad como grupo sujeto.	Parcial · Discapacidad aparece 4 veces; no describe la intersección género × discapacidad.
2	Datos desagregados	Ausente · Cifras generales, sin cruces sexo × discapacidad.	Ausente · No presenta datos sobre discapacidad.
3	Indicadores	Ausente · Ninguna meta diferenciada.	Ausente · Ningún indicador que cruce género y discapacidad.
4	Presupuesto	Ausente · Recursos globales; sin partida específica.	Ausente · Programas con presupuesto, pero sin rubro para discapacidad.
5	Seguimiento	Parcial · Comité sin representación femenina con discapacidad.	Parcial · Consejo de mujeres carece de ajustes razonables.
6	Participación	Parcial · Voceros con discapacidad, sin paridad de género.	Parcial · Mesas de participación sin accesibilidad adecuada.
7	Acciones afirmativas	Parcial · Programas de empleo/formación sin metas sexo-específicas.	Parcial · Acción 3 menciona empleo decente; no establece ruta operativa.
8	Articulación normativa	Parcial · Remite a Ley 1618/2013; enuncia enfoque diferencial.	Parcial · Cita CONPES 166; no lo operacionaliza.

APÉNDICE B

Matriz de análisis temático

Esta matriz consigna las seis categorías analíticas que emergieron de las entrevistas, organizadas por segmento de actor: expertas académicas, hacedoras de política pública y lideresas sociales, completada con las ocho conversaciones realizadas. Ofrece de un vistazo las coincidencias, matices y aportes específicos de cada perfil, sirviendo como insumo final para la triangulación con el análisis documental.

1. Desconexión entre discurso institucional y aplicación práctica del enfoque interseccional		
Segmento expertas		
Margarita Correa “Se reconoce que la interseccionalidad está en el discurso, pero no se implementa. Las políticas no resuelven lo estructural”.	Juliana Martínez “Se entiende el enfoque, pero no existen condiciones institucionales para aplicarlo”.	Jessica Ayala “La interseccionalidad está en el discurso, pero ningún indicador la mide y la ejecución se queda corta”.
Segmento hacedoras		
Johanna Santa “Reconoce la interseccionalidad en el lenguaje técnico, pero limitada en lo operativo”.	Gladis Bedoya “La política suena muy bonita, pero cuando pedimos el presupuesto nos dicen que ya no alcanza”	Marisol A “Se habla de interseccionalidad, pero no hay un solo indicador que la mida”
Segmento lideresas		
Wendy Gaviria “Señala que “mujer y discapacidad nunca ha pasado”. Falta absoluta de intersección en políticas”.	Juli Guerra “Las políticas quieren volver “funcional” a la persona para el sistema, pero no garantizan bienestar real”	

2. Fragmentación de las políticas públicas y escasa articulación institucional.		
Segmento expertas		
Margarita Correa “Las políticas están desarticuladas; falta armonización entre niveles	Juliana Martínez “Las entidades más débiles ejecutan	Jessica Ayala “La Secretaría de Mujeres te envía a Inclusión

nacional, departamental y municipal”.	enfoques interseccionales, sin capacidad real.”.	Social; cada dependencia trabaja por su lado”.
Segmento hacedoras		
Johanna Santa “Hay muchas políticas por enfoque, pero sin conexión institucional efectiva”.	Gladis Bedoya “Cada secretaria arma su proyecto y nadie se sienta a cruzar agendas”.	Marisol A “Salud, Educación y Trabajo no comparten datos; así se duplican esfuerzos”
Segmento lideresas		
Wendy Gaviria “No hay articulación ni en salud ni en atención. Todo está fragmentado”.	Juli Guerra “El modelo de caja poblacional crea una oficina para cada grupo y deja todo fragmentado; nadie coordina la respuesta”	

3. Participación limitada, simbólica y no vinculante.

Segmento expertas		
Margarita Correa “Pregunta dónde están las mujeres con discapacidad en la toma de decisiones”.	Juliana Martínez “Organizaciones poco visibles, con poca capacidad de incidencia”.	Jessica Ayala “No nos ven como sujetas políticas; nos invitan a la foto, no a la decisión”.
Segmento hacedoras		
Johanna Santa “Participación restringida por barreras físicas y contractuales”.	Gladis Bedoya “Nos invitan, nos aplauden y las decisiones llegan hechas”.	Marisol A “El Comité de Discapacidad nunca garantiza intérprete ni transporte; la gente deja de ir”
Segmento lideresas		
Wendy Gaviria “Son vistas como beneficiarias, no como sujetas políticas”.	Juli Guerra “Las organizaciones solo sirven para divulgar la política; necesitamos ser co-constructoras desde el principio”	

4. Invisibilización de dimensiones estructurales (cuidados, salud sexual, vejez, violencia).

Segmento expertas		
--------------------------	--	--

Margarita Correa “Enfatiza invisibilización de derechos sexuales, cuidado no remunerado y vejez”.	Juliana Martínez “Solo se abordan cuando hay presión desde sociedad civil o academia”.	Jessica Ayala “Los programas ignoran cuidados, salud sexual-reproductiva y violencia hacia mujeres mayores con discapacidad”.
Segmento hacedoras		
Johanna Santa “Violencia sexual hacia mujeres mayores no se visibiliza”.	Gladis Bedoya “En ningún plan aparece el cuidado; dicen que “eso es familiar”.	Marisol A “Ni la salud sexual ni la violencia contra mujeres mayores aparecen en los programas”
Segmento lideresas		
Wendy Gaviria “Violencias simbólicas, invisibilidad en salud sexual y trabajo no remunerado”.	Juli Guerra “Cuando se cruzan género, discapacidad y pobreza, la vulnerabilidad se multiplica, y el Estado no lo ve”	

5. Persistencia de imaginarios capacitistas, asistencialistas y patriarcales.

Segmento expertas		
Margarita Correa “Persiste visión asistencialista y estereotipos institucionales”.	Juliana Martínez “Lo que se formula con un enfoque, se implementa con otro”.	Jessica Ayala “Todo está pensado para cuerpos que caminan... si usas bastón eres lenta”
Segmento hacedoras		
Johanna Santa “Persisten discursos que cuestionan la necesidad del enfoque de género”.	Gladis Bedoya “Todavía piensan que la mujer con discapacidad es eternamente dependiente”.	Marisol A “Escucho: “Si usa bastón, es lenta; que espere” – eso frena cualquier ajuste”.
Segmento lideresas		
Wendy Gaviria “Nos ven como infantiles; no respetan la voz propia”.	Juli Guerra “El aparato estatal parte de un “ciudadano ideal” varón, sano y productivo; lo demás se considera excepción”	

6. Rol estratégico de la sociedad civil organizada.

Segmento expertas		
Margarita Correa “Debemos asegurar participación autónoma desde las organizaciones”.	Juliana Martínez “Es clave documentar barreras y aprender cómo incidir en lo público”.	Jessica Ayala “Entre mujeres nos entendemos; las redes son nuestra forma de resistencia”.
Segmento hacedoras		
Johanna Santa “Las organizaciones sociales deben ser reconocidas como agentes de transformación”.	Gladis Bedoya “Las redes de mujeres son el motor para sostener procesos cuando la alcaldía se queda corta”.	Marisol A “Cuando la alcaldía no cubre algo, la fundación llena el vacío con proyectos propios”.
Segmento lideresas		
Wendy Gaviria “Si no estamos desde las organizaciones, no existimos”.	Juli Guerra “Las redes de base somos quienes sostenemos los procesos y presionamos para que la política se cumpla”	

Análisis comparativo de entrevistas cualitativas a expertas, hacedoras de política pública y lideresas sociales

Este apéndice compara las ocho entrevistas realizadas a mujeres con trayectorias clave en la investigación, gestión y vivencia de las políticas de género y discapacidad en Antioquia. Las participantes abarcan los tres segmentos estratégicos del estudio: expertas académicas (Margarita L. Correa, Juliana Martínez, Jessica Ayala), hacedoras de política (Johanna Santa, Gladis Bedoya, Marisol Aristizábal) y lideresas sociales (Wendy Gaviria, Juli Guerra). Sus relatos permiten identificar hallazgos convergentes, tensiones institucionales y barreras estructurales, así como propuestas concretas para robustecer el enfoque interseccional en las políticas públicas. El análisis destaca tanto las coincidencias como los matices propios de cada voz, reconociendo su valor político y epistémico en la construcción de políticas más inclusivas.

Margarita Lucía Correa Restrepo (Experta 1)		
Perfil de la entrevistada	Puntos clave	Recomendaciones
Fisioterapeuta, académica y exdirectora técnica en discapacidad en la Alcaldía	- Crítica al desfase entre el discurso institucional y la práctica en políticas públicas.	- Armonizar políticas existentes para evitar duplicidad y fragmentación.

<p>de Medellín. Tiene más de 20 años de experiencia en políticas públicas y docencia. Ha participado en procesos de formulación de políticas públicas a nivel local y nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las políticas actuales no transforman las condiciones estructurales de exclusión. - Invisibilización de temas como los derechos sexuales y reproductivos, el rol de las cuidadoras y la participación política. - Reproducción de una visión asistencialista y estereotipada en las instituciones. - Llamado a reconocer trayectorias de vida y múltiples identidades de las mujeres con discapacidad. - Enfoque de interdependencia de derechos como fundamento político. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar indicadores e información desagregada por género, discapacidad y otras variables. - Garantizar espacios autónomos de participación para mujeres con discapacidad en todas las etapas de la política pública.
---	--	--

Juliana Martínez Londoño (Experta 2)		
<i>Perfil de la entrevistada</i>	<i>Puntos clave</i>	<i>Recomendaciones</i>
<p>Politóloga, magíster en género y diversidad, y doctora en ciencias humanas y sociales. Exsecretaria de las mujeres de Medellín, con trayectoria en entes territoriales y nacionales. Amplia experiencia en derechos sexuales y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El enfoque interseccional está bien conceptualizado, pero no se implementa por falta de condiciones políticas y operativas. - Existe desigualdad dentro del Estado: las entidades que trabajan temas de género y cuidado tienen menos poder. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la participación estructural de mujeres con discapacidad en políticas públicas. - Incrementar personal técnico con formación en enfoque interseccional en entidades ejecutoras.

<p>reproductivos, género y políticas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las organizaciones de mujeres con discapacidad tienen baja visibilidad e incidencia política. - Propone una estrategia doble: transversalización más acciones específicas para desigualdades profundas. - La incidencia de sociedad civil es clave para posicionar estos temas en la agenda pública. - Aporta el caso de la causal por malformación fetal como ejemplo de incidencia desde una perspectiva interseccional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover alianzas estratégicas entre Estado, sociedad civil y academia. - Documentar y evidenciar barreras para incidir políticamente desde la experiencia vivida.
--	---	---

Jessica Ayala (Experta 3)		
<i>Perfil de la entrevistada</i>	<i>Puntos clave</i>	<i>Recomendaciones</i>
<p>Fisioterapeuta, magíster en Salud Pública y doctoranda en Educación. Coordina la Maestría en Discapacidad y Desarrollo Humano en la Universidad CES; 12 años de docencia, investigación y consultoría en políticas de discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Invisibilidad institucional: «No nos ven como sujetas políticas»; comités y programas carecen de voces femeninas con discapacidad. - Capacitismo en la estructura física y simbólica: “Todo está pensado para cuerpos que caminan”. - Ausencia de interseccionalidad operativa: el término está en el discurso, pero sin metas, 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar la interseccionalidad en planes, programas e indicadores con recursos asignados. - Garantizar participación decisoria de mujeres con discapacidad en los espacios de toma de decisiones. - Financiar y fortalecer redes de apoyo y mentoría entre mujeres con discapacidad.

	<p>indicadores ni presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desigualdad en empleo y educación: «No es fácil conseguir trabajo cuando te ven en silla de ruedas». - Valor de las redes de mujeres: «Entre mujeres nos entendemos»; el acompañamiento mutuo es clave para resistir y visibilizar derechos. - Crítica al asistencialismo: «No es caridad, es justicia»; llama a pasar de un enfoque de beneficencia a uno de derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reformar prácticas y protocolos institucionales que reproducen el capacitismo (formación y ajustes razonables). - Incluir de forma explícita empleo, educación y salud sexual-reproductiva en la agenda de las políticas interseccionales.
--	--	---

Johanna Santa (Hacedora de política pública 1.)		
<i>Perfil de la entrevistada</i>	<i>Puntos clave</i>	<i>Recomendaciones</i>
<p>Antropóloga, magíster en salud colectiva. Ha trabajado en distintas instituciones del Estado, especialmente en Medellín y Antioquia, en la transversalización de enfoques diferenciales y la construcción de políticas públicas con enfoque de curso de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las políticas son múltiples, pero no se articulan, lo que debilita su efectividad. - Barreras administrativas, contractuales y culturales limitan la implementación del enfoque interseccional. - La participación de mujeres con discapacidad está restringida por condiciones físicas, logísticas y sociales. - Invisibilidad de temas como la violencia sexual en 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar mecanismos administrativos para articular presupuestos y esfuerzos entre entidades. - Garantizar condiciones para la participación efectiva: transporte, cuidadores, asistencia técnica. - Incluir en la agenda institucional temas invisibilizados como envejecimiento y cuidados.

	<p>mujeres mayores y el trabajo de las cuidadoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denuncia de estructuras patriarcales y resistencia institucional a los enfoques de género. - Importancia de pensar la discapacidad en clave de curso de vida. 	
--	---	--

Gladi Bedoya (Hacedora de política pública 2.)

Perfil de la entrevistada	Puntos clave	Recomendaciones
<p>Economista–abogada, M.Sc. Ciencias Sociales. Presidenta de la Federación Colectiva de Mujeres de Urabá y funcionaria de la Oficina de Discapacidad de Bello (Antioquia). Experiencia en diseño y ejecución de programas de inclusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Interseccionalidad declarativa: los planes la nombran, pero el presupuesto no la respalda. - Trabajo en silos: secretarías actúan sin coordinación ni intercambio de datos. - Participación decorativa: las mujeres con discapacidad asisten a eventos, pero no inciden en decisiones. - Vacíos temáticos: cuidados no remunerados y salud sexual-reproductiva siguen fuera de la agenda. - Estereotipos capacitistas: se supone dependencia permanente, se subestima su liderazgo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Etiquetar recursos específicos para acciones género × discapacidad. - Crear un comité intersectorial con metas compartidas y rendición de cuentas semestral. - Garantizar participación vinculante con ajustes razonables (transporte, intérprete, viáticos). - Incluir cuidados y salud SR en los ejes estratégicos y en los indicadores. - Reconocer a las organizaciones de mujeres con discapacidad como aliadas técnicas y veedoras

Marisol Aristizábal (Hacedora de política pública 3.)

Perfil de la entrevistada	Puntos clave	Recomendaciones
Especialista en educación personalizada; directora y representante legal de la Fundación Caricias de Sol (Apartadó y Turbo). Coordina proyectos de inclusión socioeducativa y participa en comités municipales de discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> - Interseccionalidad retórica: se invoca en discursos, pero ningún indicador la mide. - Duplicación de esfuerzos: secretarías formulan proyectos sin compartir información. - Barreras logísticas: el Comité de Discapacidad no ofrece intérpretes, transporte ni viáticos; la asistencia cae. - Temas ausentes: salud sexual-reproductiva, violencia contra mujeres mayores y pobreza multidimensional. - Estereotipos limitantes: frases como “si usa bastón es lenta” frenan ajustes razonables. - Sustitución estatal: la fundación llena vacíos que la administración no cubre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar indicadores verificables género x discapacidad en los POA municipales. - Crear mesa técnica intersectorial con intercambio de bases de datos. - Financiar ajustes razonables para participación efectiva (intérprete, transporte, cuidado). - Incluir salud SR, violencia de género y pobreza multidimensional como líneas obligatorias. - Ejecutar campañas anticapacitistas al personal público. - Formalizar convenios con organizaciones de base para fortalecimiento y veeduría.

Wendy Gaviria (Lideresa social 1.)

Perfil de la entrevistada	Puntos clave	Recomendaciones
Madre, empresaria y lideresa social. Fundadora de la Corporación Pequeñas Personas Latinas. Tiene más de 15 años de trabajo en salud, inclusión, educación y	<ul style="list-style-type: none"> - La política pública no ha considerado a las mujeres con discapacidad como grupo específico. - No existen rutas diferenciadas en salud 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear rutas de atención diferenciadas y adaptadas para mujeres con discapacidad. - Incorporar sus voces desde el diseño y no solo en la ejecución de políticas.

<p>exigibilidad de derechos para personas con talla baja.</p>	<p>reproductiva ni en sistemas de cuidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El capacitismo y la infantilización son formas de violencia simbólica que impiden la autonomía. - Las condiciones básicas como el acceso al baño o el transporte no están pensadas para todas las corporalidades. - Rechazo al lenguaje patologizante y afirmación de la identidad propia. - El sistema de apoyos personales permitiría una vida independiente y digna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer el trabajo de las organizaciones de base como motor de transformación social.
---	---	---

Juli Guerra (Lideresa social 2.)		
<i>Perfil de la entrevistada</i>	<i>Puntos clave</i>	<i>Recomendaciones</i>
<p>Mujer trans, antropóloga y M.A. en Prácticas Teatrales. Cofundadora de la Escuela Artística para la Nación Trans (Medellín, 2023--): acompaña tránsitos de género mediante mediación artística y asesoría psicológica; ex-referente de política poblacional en la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá (2013-14).</p>	<p>-Enfoque interseccional ineludiblemente feminista: la vulnerabilidad se potencia cuando se superponen género y discapacidad; el Estado debe reconocerlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crítica al modelo “caja poblacional”: crear una dependencia para cada grupo sobrecarga recursos y fragmenta la respuesta. - Normalidad heteropatriarcal y capacitista: el aparato 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconfigurar el aparato estatal para que todas las dependencias apliquen el enfoque diferencial-interseccional, no solo una gerencia “especializada”. - Incluir a las organizaciones de base desde la formulación y no solo en la divulgación/implementación. - Sustituir la noción de “funcionalidad productiva” por

	<p>estatal parte de un “ciudadano ideal” (varón, sano, productivo); esto excluye a mujeres con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación real vs. promoción: las organizaciones no deben ser solo divulgadoras sino co-constructoras de la política. - Funcionalidad vs. bienestar: las políticas buscan “hacer funcional” a la persona para el sistema, en vez de garantizar bienestar holístico. 	<p>un enfoque de bienestar y derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al personal público en feminismo interseccional, capacitismo y diversidad de género. - Establecer indicadores que midan articulación intersectorial y participación decisoria de mujeres con discapacidad, incluidas las mujeres trans.
--	--	---